



Ilustre Municipalidad de Lota

AAFV/JAUS/Ifm.

LOTA, 07 de Abril de 2021.-

DECRETO N° 418.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 07.04.2021, de Dirección de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para labor de patrullaje;

b) Solicitud de fecha 07.04.2021, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para rondas preventivas en distintos puntos de la comuna por seguridad pública;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

6

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Omar Alejandro Gaete Soto**, Técnico, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, los días 15 y 23.04.2021, desde 17:30 a 21:00 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 22:00 y domingo 11.04.2021 desde 11:30 a 18:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Víctor Maldonado Rifo**, Técnico, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, el día 08.04.2021, desde 17:30 a 21:00 Hrs.

3- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-


I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.